

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1063/

EN CONCON, 18 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

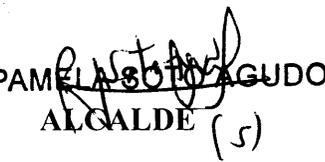
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 53, Marzo 2016, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 35.000 para Pago de Transporte Escolar, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto Oscar Amaya Navarro Transporte Escolar y Servicios de Transporte de Trabajadores, con fecha Marzo 2016.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°53, a nombre de Oscar Amaya Navarro Transporte Escolar y Servicios de Transporte de Trabajadores, para Pago de Transporte Escolar por los meses de Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio-Agosto-Septiembre-Octubre-Noviembre y Diciembre del presente año por un monto de \$ 35.000 mensuales.
2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MACARENA ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (S)

OSG/ILEG/AWC/afd  
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

